



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

1373

Av. Asociación Ciudad de Dios Zna. 3 Sector B Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 078 -2019-MDY

Yura, 22 de marzo del 2019

VISTOS

El Informe N° 159-2019-MDY-GM-GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social, respecto de la conformación del IAL para la Meta 4 "Acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia".

CONSIDERANDO

Que el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconocen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros.

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, antes citadas, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud, así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueban el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materna Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078 2019/MINSA se aprueban los lineamientos para la implementación de visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil, en el marco del programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local.

Que, con Informe N° 159-2019-MDY-GM-GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social, solicita la conformación del IAL para la Meta 4 "Acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia" ya que con Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprueban el procedimiento para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019. Concluyendo, que el alcalde es el presidente t recaee en la Gerencia de Desarrollo Social la Secretaria Técnica, conformándose así el equipo IAL "Instancia de Articulación Local".

Que, la primera Disposición Final Complementaria Final del Decreto Supremo N° 296 2018 EF aprobó las metas de Programas de Incentivos de la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, dentro de las cuales se encuentra Meta 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia".

Que, estando dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades, ha aprobado lo siguiente:

SE RESUELVE





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

1372

Av. Asociación Ciudad de Dios Zna. 3 Sector B Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

REPRESENTANTE (apellidos y nombres)	CARGO	INSTITUCION
Ángel Benavente Cáceres	Alcalde	Municipalidad Distrital de Yura
Edy Marisol Huamani Salas	Secretaría Técnica	Gerencia de Desarrollo Social
María Eliana Fuentes López	Regidor de Salud	Municipalidad Distrital de Yura
David Jorge Mendoza Moscoso	Regidor de Educación	Municipalidad Distrital de Yura
Abg. Franqui Víctor Medina González	Gerente Municipal	Municipalidad Distrital de Yura
Flora Plácida Portillo Mamani	Coordinador del Vaso de Leche	Municipalidad Distrital de Yura
Nut. Gaudy Suguey Vásquez Aguilar	Responsable de Nutrición	Centro de Salud de Ciudad de Dios
Lic. Eliana Cecilia Montesinos Figueroa	Responsable del Niño	Centro de Salud de Ciudad de Dios
Lic. Martha Alberta Colque Chara	Responsable PROMSA	Micro-red Ciudad de Dios
Carlos Villegas Aquisé	Especialista UGEL SPC	Ugel Norte
Gina Rodríguez Rodríguez	Acompañante Técnico PNAE CUNA MAS	Midis
Olga Alberto Huaracha	MGL PNAE QALI WARMA	Midis
Brigitt Melania Bernal Maque	Responsable OMAPED	Municipalidad Distrital de Yura
Erika Calcina Álvarez	Pobladora	La Estación Yura
Rosa María Jaymez Zegarra	Gerente De la Micro Red del Centro de Salud de Ciudad de Dios	Centro de Salud De Ciudad de Dios
Rosmary Quispe Rimache	Presidenta Coval Nuevo Amanecer	Cmte. Vaso de Leche
Miriam Calcín Chambi	Presidenta Coval La Calera	Cmte. Vaso de Leche

ARTICULO 1.- CONFORMAR la Instancia de Articulación Local – IAL denominada “Acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia” conformado de la siguiente manera:

ARTICULO 2.- ENCARGAR a la Gerente de Desarrollo Social la coordinación de las provisiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL, pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Yura.

ARTICULO 3.- DETERMINAR que la IAL se reunirá durante los últimos miércoles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yura con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados y a la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Tecnología para la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Víctor Denilson Luque Cruz
Secretario General



Ángel Benavente Cáceres
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

